

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Segovia Antioquia, Febrero trece (13) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 328

RADICACION No. 2023-00046-00

Por hacerse dentro del término concedido par ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por la doctora GLORIA ENID GUTIERREZ ZEA como Curador Ad-litem de los emplazados FRANCISCO JAVIER RESTREPO, MARIA ROSA RESTREPO y PERSONAS INDETERMINADAS.

NOTIFIQUESE,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO
JUEZ.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR EL AUTOS NRO. _____ DE _____
EL _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA
SECRETARIO